

NORMAS: COMPETICIONES GIMNASIA RÍTMICA

FEDERACIÓN GALLEGA DE GIMNASIA

Con el objetivo de garantizar el correcto desarrollo de las competiciones autonómicas y locales, así como de mantener el orden y la equidad en el ámbito competitivo, la Federación Gallega de Gimnasia recuerda las siguientes normas de obligado cumplimiento para entrenadores, gimnastas y personal involucrado en la competición:

- 1. Ubicación y número de entrenadores:** Los entrenadores deben situarse exclusivamente en el punto de salida del/la gimnasta que actúa o lugar destinado para tal fin, asegurándose de que su posición permita la correcta supervisión por parte de los jueces. En la pista de competición (zona de salida, área de competición, zona de jueces, megafonía, informática, prensa, Kiss and Cry, mesa de reclamaciones, etc.) solo podrán estar presentes tres técnicos inscritos por cada club en la categoría del/la gimnasta o conjunto que esté compitiendo en ese momento.
- 2. Reclamaciones de notas:** La reclamación de notas deberá realizarse exclusivamente durante la jornada de competición, por lo que no se aceptarán reclamaciones fuera del tiempo establecido. Tal y como indica la normativa, solo podrán ser objeto de reclamación las notas de dificultad (DA y DB) para competiciones de nivel absoluto o élite, quedan excluidas las competiciones de nivel base e inferior (escolar, promoción y prebase) tal y como se aplica a nivel nacional por la RFEG, por lo que no cabe la revisión de notas sobre otro rol de puntuación.
- 3. Zonas de calentamiento:** Los participantes tendrán asignado un tapiz desde el inicio de su calentamiento hasta la hora de competir, debiendo respetar las zonas y los horarios establecidos.
- 4. Prohibiciones de ubicación:** No está permitido que ningún participante ni entrenador se sitúe detrás de la mesa de jueces.
- 5. Comunicación con gimnastas:** Los entrenadores o gimnastas que se encuentren en la pista de competición no podrán comunicarse con las/los gimnastas durante la realización del ejercicio de competición.
- 6. Acceso a la grada:** Una vez finalizado su ejercicio y el tiempo de espera en el Kiss & Cry, los/las gimnastas deben dirigirse directamente a la grada de participantes.
- 7. Acceso a la pista:** Solo podrán permanecer en pista las personas debidamente inscritas en la competición durante el tiempo asignado en el horario oficial. Todas las entrenadoras deberán portar su licencia federativa de manera visible durante toda la competición.
- 8. Acompañamiento de gimnastas:** Todos los gimnastas deben estar acompañados por entrenadores con titulación oficial inscritos en la competición.
- 9. Campeonatos de conjuntos:** Podrán salir a pista las/os titulares o reservas, según el criterio del/la entrenador/a, sin necesidad de justificación o certificación médica. Solo podrán estar en la pista de competición en el momento de competir los/las gimnastas inscritos/as como suplentes del conjunto que esté participando en ese momento.
- 10. Alimentación en zonas restringidas:** No se permite comer en la zona de pista de competición ni en las áreas de calentamiento.

El incumplimiento de estas normas puede derivar en sanciones. Agradecemos la colaboración de todos los clubes para asegurar un entorno competitivo adecuado y el buen desarrollo de los eventos.

Para cualquier consulta adicional, pueden dirigirse a la Federación a través de los canales habituales de contacto.